ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

REDACCIÓN FINAL

AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS PARA QUE REALICE UNA DONACIÓN AL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VALOR AGREGADO DE LA REGIÓN HUETAR NORTE

EXPEDIENTE N.º 21.671

03 DE SETIEMBRE DE 2020

TERCERA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

DEPARTAMENTO COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS III

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS PARA QUE REALICE UNA DONACIÓN AL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VALOR AGREGADO DE LA REGIÓN HUETAR NORTE

ARTÍCULO 1**-** Se autoriza al Instituto Nacional de Seguros para que done al Consejo Nacional de Producción (CNP) una suma de dinero no menor de mil trescientos noventa y seis millones cuatrocientos cincuenta y un mil trescientos setenta y seis colones (₡1.396.451.376) y hasta mil quinientos millones de colones exactos (₡1.500.000.000), para que ese Consejo construya el Centro de Valor Agregado de la Región Huetar Norte.

ARTÍCULO 2**-** Para que el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) traslade mil cuarenta millones de colones (₡1.040.000.000) al Consejo Nacional de Producción, para cubrir los requerimientos de equipamiento necesarios del Centro de Valor Agregado de la Región Huetar Norte.

Rige a partir de su publicación.

Firmado en San José, en la sala de sesiones Área de Comisiones Legislativas III, a los tres días del mes de setiembre de dos mil veinte.

María Vita Monge Granados

Sylvia Patricia Villegas Álvarez

Marolin Azofeifa Trejos

Jorge Luis Fonseca Fonseca

Catalina Montero Gómez
Diputadas y diputado